

La Paz da un paso hacia la seguridad de las mujeres con la Red de Acompañantes

Posted on 13 de diciembre de 2024 by Diario Humano



El Instituto Municipal de las Mujeres invita a ciudadanos a participar en la Red de Acompañantes y crear espacios libres de violencia

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –El Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) de La Paz, conformó el primer grupo de la Red de Acompañantes para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Espacios Públicos, como parte del Proyecto de Paraderos Seguros. La titular del área, Christa González Robinson, explicó que con dicha estrategia se busca generar espacios libres de violencia que garanticen el derecho de niñas y mujeres a transitar con seguridad.

Personal de la Subdirección y la Jefatura de Prevención del IMM realizan reuniones con vecinos cercanos a los paraderos del Sistema Municipal de Transporte, invitándolos a integrarse a la Red. Los participantes reciben capacitación sobre los tipos de agresiones que se pueden presentar, primeros auxilios psicológicos, mecanismos de reporte y servicios de atención gratuitos.

Este primer grupo está integrado por locatarios y voluntarios de la zona Centro, quienes mostraron interés en promover la no violencia a través de la participación ciudadana.

Cabe mencionar que las dinámicas forman parte de la campaña Cero Tolerancia a la Violencia Contra Mujeres y Niñas promovida por el H. Ayuntamiento de La Paz y en colaboración con la Coordinación de Vinculación y Prevención de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, para la creación de la Red, así como en su capacitación y seguimiento.

Se proyecta replicar esta iniciativa en otras zonas de la ciudad en 2025, ya que de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) del INEGI en 2021, los principales lugares de agresión comunitaria hacia mujeres incluyen calles y parques (64.8%), transporte público (17.8%), mercados o plazas (5.8%), fiestas (3%), taxi (1.5%), otro lugar público (1.4), cantina, bar o antro (1.3%).